

Gobierno del Estado de Querétaro

Fortalecimiento Financiero

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-22000-15-1702-2018

1702-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,457,117.5
Muestra Auditada	1,241,165.6
Representatividad de la Muestra	85.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 1,457,117.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,241,165.6 miles de pesos, que representó el 85.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro formalizó nueve convenios para recibir recursos del FORTAFIN 2017 y presentó oportunamente a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y antes de la formalización de los convenios, los oficios para acceder a los recursos del Fortalecimiento Financiero para el ejercicio fiscal 2017.

2. Con la información financiera proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), se verificó que recibió de la SHCP los recursos del Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN 2017), de acuerdo con lo establecido en los convenios; además, abrió nueve cuentas bancarias productivas específicas para la administración de cada convenio, las cuales se informaron a la TESOFE, de conformidad con la normativa. Adicionalmente, la entidad entregó a la SHCP los recibos oficiales del ingreso, dentro del plazo establecido para tal fin.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SPF y las instancias ejecutoras registraron contable, específica y presupuestalmente los ingresos del Fortalecimiento Financiero 2017 por 1,457,117.5 miles de pesos, correspondientes a los nueve convenios celebrados, más los intereses generados por 28,863.2 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

4. Mediante una muestra de 638,628.0 miles de pesos de las operaciones realizadas por la SPF y de las instancias ejecutoras, se verificó que contaron con registros contables y presupuestales específicos, que permitieron verificar que las erogaciones se soportaron en la documentación comprobatoria original, la cual reunió los requisitos fiscales; asimismo, se verificó que los pagos se efectuaron de manera electrónica, conforme a la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAFIN 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y consulta en la página de la SHCP.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro entregó a la SHCP los informes Gestión de Proyectos y Avance Financiero de los cuatro trimestres, los cuales presentaron calidad y congruencia; además, incluyó la información pormenorizada de los proyectos referente al número de contrato bajo el cual se realizaron, su ubicación geográfica y sus avances.

6. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incluyó en su Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos del FORTAFIN 2017; asimismo, selló en la documentación de los proyectos la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y en los referentes a infraestructura cumplió con la leyenda “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro formalizó con la SHCP nueve convenios, de los cuales cinco se orientaron a infraestructura; asimismo, cumplió con los objetivos del FORTAFIN 2017, ya que destinó los recursos en los fines establecidos en los convenios, además no se registraron modificaciones en los mismos.

8. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 1,457,117.5 miles de pesos del FORTAFIN 2017, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, comprometió recursos por 1,435,470.4 miles de pesos y ejerció 977,558.1 miles de pesos.

Asimismo, de los recursos comprometidos, se ejercieron 432,439.9 miles de pesos al primer trimestre de 2018, por lo que en total ejerció 1,409,998.0 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE 47,119.5 miles de pesos, antes del inicio de la auditoría.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros, al 30 de abril de 2018, por 28,863.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7,929.8 y se reintegraron 20,933.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAFIN
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Asignado/ Modificado	31 de diciembre de 2017					Primer trimestre de 2018	Recurso pagado acumulado (Recursos pagados al 31/12/17 y los que fueron liquidados al 31/03/18)	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
		Recursos Comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengado	Recursos Pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos Pagados			
1000.- Servicios Personales	121,663.2	121,663.2	0.0	121,663.2	121,663.2	0.0	0.0	121,663.2	0.0	0.0
2000.- Materiales y Suministros	25,265.8	25,265.8	0.0	25,265.8	25,265.8	0.0	0.0	25,265.8	0.0	0.0
3000.- Servicios Generales	22,902.8	22,902.8	0.0	22,902.8	22,902.8	0.0	0.0	22,902.8	0.0	0.0
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,600.8	29,600.8	0.0	29,600.8	29,600.8	0.0	0.0	29,600.8	0.0	0.0
5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	275,581.1	275,581.1	0.0	275,581.1	275,581.1	0.0	0.0	275,581.1	0.0	0.0
6000.- Inversión Pública	753,679.2	732,032.1	21,647.1	732,032.1	274,119.8	457,912.3	432,439.9	706,559.7	47,119.5	0.0
8000.- Participaciones y Aportaciones	155,000.0	155,000.0	0.0	155,000.0	155,000.0	0.0	0.0	155,000.0	0.0	0.0
9000.- Deuda Pública	73,424.6	73,424.6	0.0	73,424.6	73,424.6	0.0	0.0	73,424.6	0.0	0.0
TOTAL	1,457,117.5	1,435,470.4	21,647.1	1,435,470.4	977,558.1	457,912.3	432,439.9	1,409,998.0	47,119.5	0.0
INTERESES	28,863.2				7,929.8			7,929.8	20,933.4	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Servicios Personales

9. Con la revisión de las quincenas 21, 22, 23 y 24 del ejercicio fiscal 2017, correspondientes a las nóminas pagadas con recursos del FORTAFIN, y que fueron proporcionadas por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), se verificó que las plazas, categorías y percepciones cumplieron con la plantilla y los niveles de sueldos establecidos en el tabulador; además, se constató que no se realizaron pagos después de la baja del personal.

10. Mediante una muestra se constató que la USEBEQ suscribió 123 contratos de prestación de servicios personales, en los cuales se verificó que los pagos cumplieron con los montos establecidos en los mismos.

Obra Pública

11. Con la revisión de expedientes técnicos y mediante una muestra de nueve obras financiadas con cargo total en el FORTAFIN 2017, de las cuales cuatro fueron ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro (SOP Colón); cuatro más por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Corregidora, Querétaro (SDUOP Corregidora), y una por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SDUOP), se verificó que se licitaron y adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados y contaron con el soporte documental; asimismo, se formalizaron los instrumentos jurídicos correspondientes, y se garantizó mediante fianzas el cumplimiento de los contratos y los anticipos otorgados.

12. De las nueve obras seleccionadas como muestra de auditoría, se constató que se ejecutaron dentro del periodo contractual y no se modificaron; además, los anticipos se amortizaron al 100.0% y, mediante una inspección física de conceptos seleccionados, se verificó que éstos cumplieron con las especificaciones contratadas y los volúmenes de obra ejecutada se correspondieron con lo pagado en las estimaciones presentadas por los contratistas.

Deuda Pública

13. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro destinó 73,424.5 miles de pesos del FORTAFIN 2017 para el pago de capital e intereses de la deuda pública a 20 años contratada en 2006, el monto de la línea de crédito fue de hasta 1,350,000.0 miles de pesos, de los cuales únicamente dispuso de 1,339,893.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que obtuvo la autorización de la legislatura local antes de su contratación, y fue registrada ante la SPF y dentro del registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la SHCP, de conformidad con la normativa. Adicionalmente, se constató que el saldo al corte de la auditoría fue de 701,067.6 miles de pesos, por lo que la deuda disminuyó un 47.7%.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,241,165.6 miles de pesos, que representó el 85.2% de los 1,457,117.5 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el Fortalecimiento Financiero; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31

de diciembre de 2017, la entidad federativa había ejercido el 67.1% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría, (30 de abril de 2018), el 96.8%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del Fortalecimiento Financiero, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.

Asimismo, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fortalecimiento Financiero, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó, en general, un ejercicio de los recursos del Fortalecimiento Financiero ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ), los Servicios de Salud (SESEQ), la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la Secretaría de Desarrollo Urbano (SDUOP), y los municipios de Corregidora y Colón, todos del Estado de Querétaro.